



Miguel Rodero

El Parque de la naturaleza de *Cabárceno*, situado en *Cantabria*, ha interpuesto el pasado domingo una demanda contra la ciudad de Béjar

en el Juzgado de lo Animal nº69 de Cantabria

por lo que consideran sus abogados “un claro caso de competencia desleal”.

Así el señor Nutrielsen, letrado encargado de la demanda, argumenta que sus instalaciones han experimentado un notable descenso de visitantes desde el pasado verano, un efecto que el CSIC ha vinculado a la ciudad de Béjar.

La demanda recoge que “es imposible fidelizar clientes a los que le cobramos un ojo de la cara por ver animales medio agilipollados en un espacio de semi-libertad si **pueden ir a Béjar y ver una fauna más diversa en los parques públicos**

”. El texto hace referencia a las grandes virtudes zoológicas que ofrece el Parque de la Corredera donde ratas, pulgas y estorninos conviven con los niños en plena armonía, sin mencionar los espectáculos pirotécnicos que organizan cada noche.

Cabárceno además manifiesta que intentaron competir con la ciudad textil exportando un fiero león desde África, desembolso “inadecuado” según su informe de viabilidad al no poder competir con la manada de borrachos que Béjar a reagrupado en la Plaza Mayor. “Que un león se coma una gacela no es comparable con ver ingerir un litro de Mahou de un trago mientras con la otra mano se rasca la raja del culo” ha manifestado notablemente enfadado el señor Nutrielsen.

Ahora los servicios jurídicos del Ayuntamiento tendrán que determinar si indemnizar solidariamente al Parque de la Naturaleza de Cabárceno, al cual se plantea indemnizar con unas entradas en primera fila en el estreno de “Confinamiento incluido” o iniciar su defensa judicial.

Feliz 28 de diciembre